



DECRETO

Decreto número: 2022/29

Extracto: Decreto de publicación de Admitidos y Excluidos Provisionales**DECRETO.-**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo para la provisión de una Bolsa de Conserje, cuya convocatoria íntegra ha sido publicada en el Tablón de anuncios municipal con fecha 22 de noviembre de 2021, estando el plazo de presentación de instancias abierto hasta el día 7 de diciembre de 2021.

Y de conformidad con lo establecido en las respectivas convocatorias y en la normativa de aplicación:

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a las meritadas pruebas, con expresión en su caso, de las causas que han motivado la exclusión, que figuran en el anexo I de esta resolución.

SEGUNDO: Los aspirantes excluidos o los que, en su caso, hubieren resultado omitidos, disponen de un plazo de **tres días hábiles**, para subsanar los defectos o errores que hayan motivado su exclusión u omisión, contados a partir del siguiente a la publicación de este decreto en el Tablón de Anuncios Municipal.

TERCERO: El Tribunal Calificador del mencionado proceso selectivo estará compuesto por los miembros siguientes:

Presidente Titular: Pilar León Rodrigo, funcionaria del Ayuntamiento de Miguelturra.
Suplente: Fidel Fernández Santiago, funcionario del Ayuntamiento de Miguelturra

Secretaria Titular: Eva M.^a Novalbos Reina, funcionaria del Ayuntamiento de Miguelturra.
Suplente: Mercedes Muñoz Sánchez, funcionaria del Ayuntamiento de Miguelturra

1º Vocal Titular: Miguel Mora Gomez, personal funcionario del Ayuntamiento de Miguelturra. **Suplente:** Jose Yebenes Arenas, personal laboral del Ayuntamiento de Miguelturra.

2º Vocal Titular: Cintia García Díaz-Pinto, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Miguelturra, **Suplente:** Asunción Sobrino Sanchez de León, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Miguelturra.

3º Vocal Titular: Rafael Gómez Molina, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Miguelturra. **Suplente:** Estrella Rojas Rojas Personal funcionario del Ayuntamiento de Miguelturra.

CUARTO: Los interesados legítimos podrán promover recusación de los miembros del Tribunal de conformidad con lo establecido en el artículo 23-24 de la Ley 40/2015.

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



DECRETO

Decreto número: 2022/29

QUINTO: Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

ANEXO

1- Listado de aspirantes admitidos ordenados por DNI

1	00787744 V
2	04612641 Z
3	05265998 X
4	05633450 Z
5	05635809 G
6	05638573 P
7	05640054 V
8	05643370 K
9	05645102 M
10	05645726 P
11	05645897 H
12	05646397 N
13	05647531 L
14	05647868 B
15	05658097 M
16	05658421 F
17	05658462 W
18	05658518 N
19	05658629 P

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



DECRETO

Decreto número: 2022/29

20	05660651 Y
21	05661029 Q
22	05661850 D
23	05663498 R
24	05663624 N
25	05665023 P
26	05665057 L
27	05668923 K
28	05669059 L
29	05669160 M
30	05670183 Q
31	05671454 E
32	05671634 H
33	05672198 F
34	05672558 E
35	05672827 S
36	05673594 T
37	05673757 W
38	05673902 D
39	05674694 L
40	05674817 G
41	05675022 W
42	05675432 K
43	05675943

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



DECRETO

Decreto número: 2022/29

	A
44	05676735J
	05677244
45	Q
	05677318
46	K
	05677512
47	P
	05679818
48	Z
	05680230
49	N
	05680520
50	A
	05682795
51	R
	05682919
52	X
	05683152J
	05684677
54	C
	05685363
55	Q
	05685751J
	05685942
57	C
	05686362
58	A
	05687458
59	H
	05687528
60	L
	05688263
61	H
	05688280
62	N
	05689353
63	G
	05689422
64	G
	05691510
65	E
	05693304
66	E
	05693858
67	R
	05694448
68	

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



DECRETO

Decreto número: 2022/29

	Q
69	X 05695155
70	T 05695214
71	A 05695263
72	G 05695356
73	P 05696280
74	F 05696302
75	C 05697511
76	Q 05698910
77	T 05699469
78	R 05699470
79	L 05699672
80	X 05700031
81	G 05700830
82	Q 05701463
83	Y 05704328
84	S 05706223
85	Z 05706912
86	D 05707528
87	X 05707621
88	H 05708066
89	S 05708109
90	H 05710113
91	Y 05711044

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



DECRETO

Decreto número: 2022/29

92	05711922 X
93	05712790 G
94	05712998 M
95	05713882 S
96	05714076 W
97	05714692 C
98	05714904 W
99	05715502 W
10 0	05716998 A
10 1	05718239 W
10 2	05737291 x
10 3	05738072 D
10 4	05924466 B
10 5	05924955 V
10 6	05980533 G
10 7	06226805 S
10 8	06235079 D
10 9	06268403 Y
11 0	30985962 V
11 1	47066596 V
11 2	52135536 X
11 3	52382168J
11 4	52973284 Y
11	70569127

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



DECRETO

Decreto número: 2022/29

5	K
11	70569130
6	R
11	70575942
7	M
11	70585404
8	Z
11	70735255
9	C
12	71220833
0	E
12	71935432
1	B
12	74516755
2	K
12	77339534
3	X
12	78950006
4	E
12	78971790
5	W
12	79308965
6	C

2- Listado de aspirantes excluidos ordenados por DNI con indicación de Causa de exclusión.

DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
105676070S	1
205681755L	2
305722897Z	3
405729698F	1 y 2
505904916B	2
605928245H	3

Causas de exclusión:

1- No aportación del Anexo I de la solicitud debidamente firmado o en su defecto Declaraciones juradas de no estar inhabilitado para el ejercicio de las funciones publicas, ni haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de las Administraciones Públicas, y de no padecer enfermedad o defecto físico que impida realizar las funciones asignadas el puesto.

2- No aportación de la Titulación académica exigida.

3- Copia del carnet de conducir por ambas caras

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



DECRETO

Decreto número: 2022/29

LA ALCALDÍA

DOY FE,
SECRETARÍA GENERAL

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: Ynwgr5JP2wD3C7T99k5s
Firmado por Ana Jimenez Rincon el 18/01/2022
El documento consta de 8 página/s. Página 8 de 8

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: 7Nfz5f+A2sGsjsxS9uD0T
Firmado por La Alcaldesa MARIA LAURA ARRIAGA NOTARIO el 13/01/2022
Firmado por Ana Jimenez Rincon el 13/01/2022
El documento consta de 8 página/s. Página 8 de 8

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.